

Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4 Bogotá, Colombia Tel: +57 (1) 256 30 04 www.mazars.com.co

Bogotá, 14 de abril de 2021

Señores: TRANSCARIBE S.A. Icaballero@transcaribe.gov.co Urbanización Anita Diagonal 35 No. 71 - 77, Cartagena,

Referencia: Observaciones a la convocatoria pública No 002 para la elección de revisor fiscal de TRANSCARIBE S.A.

Respetados señores,

Con un atento saludo, nos permitimos remitir nuestras observaciones al proceso de la referencia cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA EJERCER LA REVISORIA FISCAL DE TRANSCARIBE S.A.", con el objetivo de ser tenidas en cuenta.

1. Respecto del numeral 5.3. personal mínimo solicitado, se indica:

ROL	Formación	Especialización	Experiencia Mínima
Revisor fiscal Principal y su Suplente	Contador Público	Revisoría Fiscal Auditoria, Control Interno; Certificación en NIIF	5 Años de experiencia general
Auditor Jurídico Legal	Abogado titulado, Contador, Admdor de Empresas, Economista, Ing Industrial	Tributaria, Derecho público o afines	3 Años experiencia general
Contador	Contador Público	Conocimientos a través de cursos, diplomados y/o Especialización; y certificaciónen NIIF	1 Año (experiencia general)
Contador Residente	Contador Público		3 Años experiencia general)

- 1.1. Respecto de los Revisores Fiscales, agradecemos incluir los siguientes títulos de especialización, toda vez que tienen relación directa con el desarrollo de la Revisoría Fiscal:
 - Gestión de Riesgos Financieros
 - Control Gerencial Corporativo
 - Contabilidad Financiera Internacional
 - Estándares Internacionales de Información Financiera
 - Auditoría y/o afines.

Mazars Colombia SAS NIT: 830.055.030 - 9



Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4 Bogotá, Colombia Tel: +57 (1) 256 30 04 www.mazars.com.co

- 1.2. Respecto del Auditor Jurídico Legal, agradecemos confirmar si el rol también puede ser desempeñado por un Contador, toda vez que el cargo es "Auditor Jurídico Legal".
- 1.3. Agradecemos confirmar el tiempo de dedicación solicitado para cada uno de los perfiles.
- 2. Respecto del numeral 6 Presupuesto del Proceso y Valor del Contrato, se indica lo siguiente:

6. PRESUPUESTO DEL PROCESO Y VALOR DEL CONTRATO

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del contrato que resulte de la presente convocatoria se financiará con recursos del presupuesto de Transcaribe S.A. de la actual vigencia fiscal. El valor de los honorarios serán incluidos por cada proponente en su propuesta, por un valor tanto mensual como total. El valor final de los mismos serán los establecidos y aprobados por la Asamblea General de Accionistas. Los honorarios se cancelarán mensualmente, previa certificación del supervisor del contrato.

EL COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO ELABORARÁ UN INFORME COMPARATIVO DEL VALOR MENSUAL Y TOTAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, EL CUAL SE PONDRÁ EN CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Solicitamos aclarar a que hace referencia el apartado resaltado que indica que el "valor final de los mismos serán los establecidos y aprobados por la Asamblea General de Accionistas", ¿esto hace referencia a que si el proponente envía su propuesta por un valor, la asamblea podrá disminuir este valor unilateralmente?

2.1. Con el objetivo estructurar una propuesta adecuada a la Entidad, agradecemos confirmar el presupuesto para la contratación del servicio de Revisoría Fiscal.

Agradecemos de antemano a la entidad la atención prestada a nuestras observaciones y solicitudes y la respuesta que tengan a bien concedernos.

Atentamente,

Representante Legal (s)
MAZARS COLOMBIA SAS

Mazars Colombia SAS NIT: 830.055.030 - 9